

Nota informativa

Resumen de la reunión de Mesa Delegada y del grupo de trabajo entre Administración y Sindicatos del día **26 de noviembre**.

A esta reunión han acudido la Directora de la AA de Justicia, técnicos de personal de II.PP, de Relaciones Laborales y una técnico del servicio de prevención de la AA general de la CAE.

-La reunión de **MESA DELEGADA** que hemos tenido ha sido para la aprobación del plan de prevención y nombramiento en su caso de los delegados de prevención, en donde la AA nos informa que al estar el personal de IIPP en Administración General, el servicio de prevención correspondería a este ámbito, con los correspondientes delegados del comité intercentros que ya existen (10 por parte de la AA y 10 por los sindicatos), y que para el plan de prevención de prisiones se hará un anexo específico al plan general de AA, y una vez se tenga esta especificidad contemplada, se llevara a la mesa sectorial para su posible aprobación. Desde **ACAIP-UGT** les trasladamos la falta de seriedad en algo tan importante como es la prevención, la negativa por parte de la AA a que haya comités en los tres centros cuando la normativa no lo impide, y en donde dadas las singularidades de los centros, hace precisa la existencia de estos comités al igual que ya existían cuando dependíamos de Madrid, ya que estando en la misma situación de dependencia de la AGE del Estado, existen comités propios con planes de prevención específicos para prisiones y con delegados de prevención designados por los sindicatos entre los trabajadores de la institución. Traslamos asimismo a la Directora de la AA de Justicia nuestra queja y malestar por enviarnos el plan de prevención el día anterior a esta reunión a las 14 horas con muy escaso tiempo para revisarlo, y añadimos que con lo que nos está trasladando, no entendemos para que se ha encargado al jefe del servicio de prevención de IIPP que elabore un plan con muy escaso margen de días para hacerlo, y que luego no sirva teniendo en cuenta lo que nos ha dicho. Hemos indicado que ahora mismo y desde las elecciones sindicales los comités no se reúnen y esto es una grave anomalía de la que es responsable la Directora de la AA de Justicia por no disponer de los mismos y dar respuesta a las problemas que se están dando en los centros (incremento brutal de los incidentes regimentales, sobreocupación de internos en los tres centros superando con creces la capacidad óptima, carencias de personal, aperturas de módulos sin funcionarios.....). La instamos a que se adapte la normativa autonómica para que los centros penitenciarios dispongan de comités de seguridad y salud propios, exigiéndola las correspondientes responsabilidades en caso de no adoptar las medidas precisas para que esto se haga a la mayor brevedad.

-A continuación de esta primera reunión, se ha seguido con la del **grupo de trabajo**, en donde la AA traía como puntos del orden del día la adecuación normativa de la AA Gral. de la CAE al procedimiento para la provisión de las comisiones de servicio, adscripciones provisionales y bolsas de personal interino.

Por parte de **ACAIP-UGT** se les ha trasladado que esto no es lo que se había quedado en la anterior reunión del grupo y que lo prioritario es responder a las propuestas que ya hemos presentado con anterioridad a la AA de condiciones laborales pendientes de negociar (retribuciones y horarios), y que es ahora mismo lo que se debe tratar teniendo en cuenta los problemas que nos vamos a encontrar con una posible marcha masiva de funcionarios consecuencia del concurso de traslados y el evidente malestar de traer a esta reunión cuestiones que son secundarias y que no generan un problema en este momento para la adecuación a la normativa autonómica (señalar que la Directora manifiesta inicialmente que no hay más dinero para los trabajadores y que en todo caso se podrán hacer compensaciones horarias para aquellos grupos que tienen el mismo nivel y horarios diferenciados como son V1 y V2, y que en caso de no llegar a un acuerdo antes de fin de año se aplicara la normativa autonómica). La reiteramos que se debe contemplar la especificidad de los trabajadores penitenciarios, y eso debe conllevar mejoras retributivas y adaptación de horarios y que no sería posible hacer compensaciones horarias si no hay personal en los centros, y que no es de recibo que por parte de la actual Directora de la AA de Justicia se esté dejando de lado la gestión de la Institución Penitenciaria dando la sensación que aquí las cosas funcionan por si solas y no hay problemas. La volvemos a insistir que tal como está el ambiente en los centros, en cualquier momento puede darse un grave problema por la conflictividad existente incrementada en los últimos tiempos por el perfil de internos que están ingresando, el hacinamiento de los centros en donde se ha superado con creces las capacidades óptimas y el escaso personal que tenemos, en donde se están cubriendo los servicios, en muchos casos, con prolongaciones de jornada y aún así, resulta muy complicado llegar a los mínimos para garantizar los servicios con seguridad. Vista la intención de la AA de no tomar en serio las prioridades que en este caso habíamos plasmado en el grupo de trabajo nos hemos negado a debatir lo que se pretendía (algo en lo que todos los sindicatos hemos estado de acuerdo), y en donde visto el panorama de la reunión, la Directora manifiesta que nos enviará el día cinco de diciembre una propuesta escrita en relación a las condiciones laborales (retribuciones y horarios), y el día trece tendremos reunión para negociarlas.

En definitiva, no sabemos que nos presentará la AA para la siguiente reunión, pero si hay algo en lo que los sindicatos **ACAIP-UGT**, CCOO y ELA hemos estado de acuerdo es que no se puede convocar una reunión sin propuestas concretas y por escrito, y lo que tendremos que ver, es si están dispuestos a recoger mejoras retributivas contemplando la especificidad propia de los empleados, así como la adaptación de los horarios y resto de condiciones laborales pendientes.

En Vitoria, a 26 de noviembre de 2024.

Juan Carlos